

**PROMULGA ACUERDO N° 136 DE 24
NOVIEMBRE 2009, DEL CONCEJO
MUNICIPAL RECOLETA CONTRATA-
CION DIRECTA SERVICIO TELEFONICO**

DECRETO EXENTO **4576** /

RECOLETA,

VISTOS:

04 DIC 2009

1.- El Memorandum N° 304 de 17 Noviembre 2009, del Sra. Directora Administración y Finanzas, en que adjunta informe sobre Contratación directa Servicio Telefónico con Empresa Telefónica S.A.

2.- El Acuerdo N° 136 de 24 Noviembre 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 136 de 24 Noviembre 2009, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la Contratación Directa por los meses de Enero y Febrero del 2010 del servicio de suministro e instalación de equipos, enlaces y consumo de telefonía para la las dependencias Municipales, con telefónica Empresas CTC Chile S.A., manteniendo las actuales condiciones técnicas y económicas del contrato suscrito por las partes aprobado por decreto exento n° 4529 de 16 octubre 2006 y modificaciones posteriores cuyo vencimiento es el 30 diciembre 2009.-

El costo por los servicios a contratar directamente, es de UF 1.177,36.-

Se deja constancia que la contratación directa se fundamenta en la urgente necesidad de mantener la continuidad del servicio telefónico, mientras se definen técnicamente las bases del nuevo llamado a licitación pública para dicho servicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL

- SLG/HNM/pgs
- Adm Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F.
- Secplac
- Secret. Municipal



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ACUERDO N° 136

RECOLETA, 24 Noviembre del 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por la Directora Sra. Directora Administración y Finanzas; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APRUEBASE LA CONTRATACION DIRECTA POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2010 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, ENLACES Y CONSUMO DE TELEFONIA PARA LA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON TELEFONICA EMPRESAS CTC CHILE S.A., MANTENIENDO LAS ACTUALES CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEL CONTRATO SUSCRITO POR LAS PARTES APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 4529 DE 16 OCTUBRE 2006 Y MODIFICACIONES POSTERIORES CUYO VENCIMIENTO ES EL 30 DICIEMBRE 2009.-

EL COSTO POR LOS SERVICIOS A CONTRATAR DIRECTAMENTE, ES DE UF. 1.177,36.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CONTRATACION DIRECTA SE FUNDAMENTA EN LA URGENTE NECESIDAD DE MANTENER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO TELEFONICO, MIENTRAS SE DEFINEN TECNICAMENTE LAS BASES DEL NUEVO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA DICHO SERVICIO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Doña María Inés Cabrera Squella

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secplac
- Secret. Municipal